

# ACCIÓN URGENTE

**DETENIDOS NUEVAMENTE 20 ACTIVISTAS AL APLAZARSE NUEVO JUICIO**  
**El 27 de octubre, un tribunal penal de El Cairo ordenó la detención y reclusión de Alaa Abdel Fattah y otros 19 activistas, cuando iba a comenzar un nuevo juicio. Actualmente, los 20 activistas están reclusos en la prisión de Tora, en espera de ser juzgados de nuevo, junto con otras cinco personas, por infringir la represiva ley egipcia sobre manifestaciones. El primer juicio se había celebrado sin las debidas garantías. La próxima vista se celebrará el 11 de noviembre.**

**Alaa Abd El Fattah** y 24 hombres más fueron condenados el 11 de junio, *in absentia*, a 15 años de prisión y a pagar una multa de 100.000 libras egipcias (13.900 dólares estadounidenses) por participar en una protesta pacífica. Tras el fallo, Alaa Abdel Fattah, **Mohamed Abdel Rahman** and **Wael Mohamed Metwally** fueron detenidos y reclusos. Sus abogados cuestionaron el veredicto, y en un segundo juicio celebrado el 15 de septiembre, los tres quedaron en libertad bajo fianza. Al final de la sesión judicial, el tribunal se recusó a sí mismo por ser el mismo que había condenado previamente a los 25 acusados a 15 años de cárcel.

Se celebró un nuevo juicio el 27 de octubre en el Instituto de Policía de Tora, un edificio anexo a la prisión de Tora, en el que comparecieron 20 de los 25 acusados. Los acusados y sus abogados no recibieron notificación de la fecha del nuevo juicio y sólo se enteraron por los medios de comunicación. El tribunal ordenó la detención y reclusión de los 20 activistas, entre ellos el destacado activista Alaa Abdel Fattah, y aplazó el juicio al 11 de noviembre. Actualmente, los acusados permanecen reclusos en la prisión de Al Mazraa en el complejo penitenciario de Tora. Alaa Abdel Fattah está solo en una celda, separado de los otros 19 hombres.

Los 25 hombres están acusados de participar en una manifestación no autorizada ante la sede de la Asamblea Consultiva en noviembre de 2013, así como de diversos delitos imputados falsamente, como "agredir a las fuerzas de seguridad", "robar un aparato de radio de la policía" "bloquear el acceso a las carreteras" e "interrumpir la labor de las instituciones nacionales".

Laila Soweif, madre de Alaa Abdel Fattah, y Mona Saif, su hermana, llevan 58 días en huelga de hambre para protestar por la detención de Alaa Abdel Fattah y su hermana Sanaa Seif. Dejaron de beber agua el 28 de octubre, y ese mismo día comenzaron una sentada frente al Tribunal Supremo de Egipto.

**Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Pidiendo a las autoridades egipcias que retiren todos los cargos formulados contra estos 25 hombres y que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Alaa Abdel Fattah y los otros 19 hombres, ya que se los ha detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014 A:**

Fiscal

Public Prosecutor  
 Hesham Mohamed Zaki Barakat  
 Office of the Public Prosecutor  
 Supreme Court House, 1 "26 July" Road  
 Cairo  
 República Árabe de Egipto  
 Fax: +202 2 577 4716  
 +202 2 575 7165  
 (desconectado fuera del horario de oficina, GMT+3)

**Tratamiento: Dear Counsellor / Señor**

**Fiscal**

Ministro de Justicia  
 Minister of Justice  
 Mahfouz Saber  
 Ministry of Justice  
 Cairo  
 República Árabe de Egipto  
 Fax: +202 2 795 8103  
 Correo-e: moheb@idsc.gov.eg  
**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

Y copia a:

Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos  
 President of the National Council for Human Rights  
 Mohamed Fayek  
 69 Giza St. – junto a la Embajada de Arabia Saudí  
 República Árabe de Egipto  
 Fax: +202 3 762 48

**Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la séptima actualización de AU 322/13. Más información: [www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/050/2014/es](http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/050/2014/es)

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDOS NUEVAMENTE 20 ACTIVISTAS AL APLAZARSE NUEVO JUICIO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las fuerzas de seguridad detuvieron a decenas de manifestantes el 26 de noviembre de 2013, tras hacer uso excesivo de la fuerza para disolver una manifestación pacífica del grupo "No a los Juicios Militares" ante la sede de la Asamblea Consultiva (la Cámara Alta del Parlamento) en El Cairo. El grupo protestaba contra la comisión encargada de redactar la nueva Constitución egipcia por incluir disposiciones que permitían los juicios de civiles ante tribunales militares. Las fuerzas de seguridad golpearon a algunos manifestantes, según contaron posteriormente sus abogados a Amnistía Internacional. Algunas mujeres participantes en la manifestación dijeron también que agentes de las fuerzas de seguridad vestidos de civil las habían golpeado, arrastrado por el suelo y tirado del cabello. Varias afirmaron también que miembros de las fuerzas de seguridad las habían acosado sexualmente. Los periodistas, los abogados y las mujeres que había entre los detenidos fueron puestos en seguida en libertad sin cargos, pero el fiscal ordenó la reclusión de 24 hombres. Alaa Abd El Fattah fue detenido en su casa dos días más tarde. La mayoría de los hombres quedaron en libertad bajo fianza el 4 de diciembre, y Alaa Abd El Fattah y uno de los manifestantes, Ahmed Abdel Rahman, fueron puestos también en libertad bajo fianza el 23 de mayo de 2014.

Alaa Abd El Fattah y 24 hombres más fueron condenados el 11 de junio, *in absentia*, a 15 años de prisión y a pagar una multa de 100.000 libras egipcias (13.900 dólares estadounidenses) por participar en una protesta pacífica. Los abogados han contado a Amnistía Internacional que el tribunal inició el juicio antes de la hora prevista sin avisarles previamente a ellos ni a sus clientes. El Tribunal Penal del Sur de El Cairo, reunido en el Instituto de Policía de Tora, dictó sentencia a las 9.10 horas, cuando, por decisión de su Asamblea General, los juicios deben comenzar a las 9.30 horas. Alaa Abd El Fattah, Wael Metwally y Mohamed Abdul Rahman fueron detenidos a las 9.30, a su llegada al Instituto de Policía de Tora para asistir al juicio. Los abogados defensores apelaron contra la sentencia, y el tribunal anuló las condenas y ordenó juzgar de nuevo a los 25 acusados.

Durante la primera vista del nuevo juicio el 15 de septiembre, el tribunal pidió que se abriera una investigación sobre la inclusión de material audiovisual de un familiar de uno de los acusados. Entre las pruebas audiovisuales, mostradas durante el juicio, figuraba un vídeo de la esposa de Alaa Abd El Fattah en su casa. Se había extraído el vídeo de su ordenador personal tras haber confiscado las fuerzas de seguridad éste durante su detención. El tribunal señaló que la prueba audiovisual violaba el derecho a la intimidad, proclamado en la Constitución egipcia. El tribunal ordenó la puesta en libertad bajo fianza de Alaa Abd El Fattah y los activistas Mohamed Abdel Rahman y Wael Mohamed Metwally el 15 de septiembre de 2014 por la noche. Al final de la sesión judicial, el tribunal se recusó a sí mismo por ser el mismo que había juzgado previamente, en junio, a los 25 acusados *in absentia* y los había condenado a 15 años de prisión.

Una nueva ley de manifestación, firmada por el presidente Adly Mansour el 24 de noviembre de 2013, otorga al Ministerio del Interior amplios poderes discrecionales en materia de manifestaciones. Dispone que, para toda concentración de más de 10 personas, los organizadores deben presentar al Ministerio del Interior un plan completo con al menos tres días de antelación. Asimismo, la ley otorga al Ministerio del Interior autoridad para anular una manifestación o modificar su recorrido, lo que en la práctica supone que sólo puedan celebrarse manifestaciones con la autorización previa del Ministerio. La ley proporciona también a las fuerzas de seguridad un marco jurídico para hacer uso excesivo de la fuerza contra todo manifestante que parezca haber cometido un "delito penado por la ley". Los manifestantes declarados culpables de haber infringido la ley pueden ser penados con hasta cinco años de prisión y multas de 100.000 libras egipcias (14.500 dólares estadounidenses).

Nombre: Alaa Abd El Fattah, Ahmed Abdel Rahman Mohamed, Ahmed Hossam El Din Mohamed, Jamal Abdullah Zaki, Yahya Mahmoud Abdul Shafi, Mdug Jamal al-Din Hassan, Mahmoud Yahya Abdal Shafi, Peter Jalal Yousef, Mohamed Hossam El Din Mahmoud, Wael Mahmoud Mohammed Metwally, Hossam Ahmed Shawki, Mohammed Hassan Ibrahim, Mustafa Yousri Mustafa, Baz Mohammad Rifai, Ahmed Mohamed Nabil Hassan, Tariq Abdul Rahman, Mohammed Salah al-Din al-Hilali, Mohammed Abdul Rahman, Mahmoud Abdul Hameed, Abdul Rahman Atef Bobo, Hani Mahmoud Jamal, Mohammad Sami Mokhtar, Abdul Rahman, Mahmoud Mohammed Abdulaziz, Muhammad Abdul Hakim.  
Sexo: hombres

Más información sobre AU: 322/13 Índice: MDE 12/058/2014 Fecha de emisión: 30 de octubre de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

